



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

DON RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, y en virtud de lo establecido en la Cláusula quinta de las Bases que regirán la convocatoria específica para de “Convocatoria Del Proceso Selectivo Para El Acceso, Por El Procedimiento Extraordinario De Consolidación Y Estabilización De Empleo Temporal, Mediante El Sistema De Concurso, De Una Plaza De Personal Laboral Fijo En La Categoría Profesional De Limpiador/A De Edificios Municipales, En El Ayuntamiento De Gargantilla Del Lozoya Y Pinilla De Buitrago”.

Vista la propuesta realizada por el Tribunal calificador

RESUELVO

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de esta convocatoria de conformidad con el siguiente listado:

ADMITIDOS.

- D^a. M^a Paz Durán Carretero

EXCLUIDOS.

- Ninguno

En Gargantilla del Lozoya a 28 de septiembre de 2022.

El Alcalde –Presidente
D. Rafael García Gutiérrez